



Gobierno de JUJUY
Unión, Paz y Trabajo

REGISTRO DE PROFESIONALES COMPLEMENTARIOS A LA SALUD

- Documento Nacional de Identidad Original (DNI). (Los extranjeros deberán poseer documento nacional de identidad emitido por Autoridad Argentina y cumplir con las condiciones migratorias previstas en la Ley 28.871 y legislación concordante. Carta de Ciudadanía para el caso de argentinos naturalizados).
- Fotocopia anverso y reverso del DNI.
- Título/Diploma Universitario Original, que deberá cumplir con las condiciones de legalización especificadas.
- Fotocopia doble faz en tamaño A4 del Título/Diploma debidamente autenticado por Escribano Público.
- Certificado Analítico Original debidamente legalizado (Listado de Materias aprobadas).
- Fotocopia doble Faz en tamaño A4 del Certificado Analítico debidamente autenticada por Escribano Público.
- Constancia de número de CUIT O CUIL.
- Certificado de Residencia, expedido por autoridad policial (vigencia de 1 año).
- Declaración Jurada de datos personales del número de teléfono de línea y/o celular y dirección de correo electrónico si tuviere.
- Fotocopia de Carnet Sanitario vigente (vigencia de 1 año).
- Fotocopia de Planilla Prontuaria actualizada (vigencia de 6 meses).
- Pago de Arancel correspondiente.

Martes, miércoles y jueves de 8 hs. a 12 hs.

Pasaje Ernesto Claros N° 75- Dpto. 16 - San Salvador de Jujuy-Jujuy-Argentina- Tel. (388)- 4233211